



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
14/06/2022



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

## Organización Municipal y Órganos Colegiados

Expediente 613299E

Con fecha de 14.06.2022 ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 135, anuncio relativo a la aprobación definitiva de la modificación de crédito, crédito extraordinario, con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, y cuyo texto se anexa al presente edicto.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra la referenciada modificación presupuestaria, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Caravaca de la Cruz, el Sr. Alcalde José Francisco García Fernández, a fecha de firma electrónica.



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA FL7L 2RJ9 MYNN 39WW

**APROBACION DEFINITIVA MODIF. CREDITO EXTRAORDINARIO - SEFYCU 2238052**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1